



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS N°: 80/15

RESOLUCION N° 44/15

San Martín, 11 9 MAYO 2015

VISTO, la Resolución del Consejo Superior N° 286/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 que crea la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad y la Resolución del Consejo Superior N° 166/13 de fecha 28 de agosto de 2013 que crea el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Consejo Superior N° 286/11 de fecha 19 de diciembre de 2011, se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos.

Que la Comisión realizó sesiones mensuales para dar a conocer su labor y propiciar la institucionalidad de la misma, participó activamente en el proyecto sobre accesibilidad de la red Unidesarrollo y en otras actividades que se presentan en el informe de gestión adjunto.

Que participaron de las reuniones más de 40 miembros de la comunidad UNSAM entre docentes, personal de administración y servicios y estudiantes, los cuales mostraron interés por lograr la integración plena en la Comunidad UNSAM.

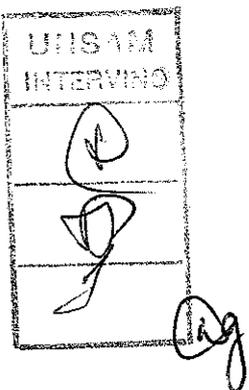
Que el artículo 2° del Reglamento citado en el visto establece como funciones de la Comisión -entre otras- la elaboración de un informe anual dirigido al Consejo Superior.

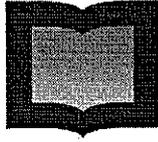
Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en sus Sesión del 20 de abril de 2015

Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 2ª Reunión Ordinaria del 04 de mayo del corriente.

Que conforme las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario el Consejo Superior tiene facultades suficientes para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de las actividades desarrolladas por la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

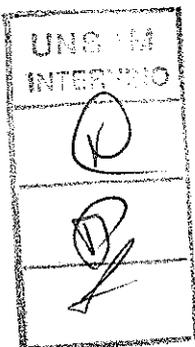
RESOLUCIÓN N°

44/15

Dr. DANIEL E. DI GREGORIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

Dr. Carlos RUTA
Rector

Firma por ausencia del Rector
conforme lo establecido en la
Resolución Rectoral N° 628/2015





UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS UNSAM

La **Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM** fue creada en diciembre de 2011 con el objetivo de favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los/las estudiantes con discapacidad, brindando el asesoramiento necesario para que eso sea posible, desde una perspectiva de ampliación de derechos y de ciudadanía.

Las Comisión, integrada por representantes de distintas Unidades Académicas, funciona regularmente los segundos martes de cada mes. Las reuniones son itinerantes de la universidad, en la búsqueda de constituir una referencialidad para alumnos, docentes, no-docentes e investigadores, y fortalecer la participación de distintas áreas de la Universidad en su funcionamiento.

INFORME DE GESTIÓN 2014

Las acciones llevadas adelante por la Comisión en 2014 han sido:

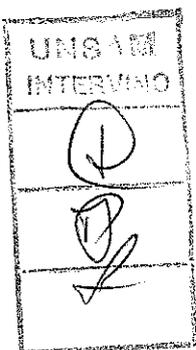
Al interior de la UNSAM

Asesoramiento y acompañamiento dentro de la Universidad: relevamiento de estudiantes con discapacidad y acompañamiento de su trayectoria; orientación y asesoramiento en abordajes sobre la temática; articulación con la Biblioteca Central.

Relevamiento de estudiantes con discapacidad, a fin de que recibieran notebooks a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Mantenimiento de la página web en el marco de la Sec. de Extensión para propiciar la comunicación con la comunidad <http://www.unsam.edu.ar/secretarias/extension/discapacidad.asp>

Realización de diez reuniones mensuales, rotando su ubicación en ocho sedes de la Universidad. El anexo brinda información sobre los participantes en cada una de ellas, tal como lo indica el reglamento de funcionamiento de la Comisión.



Handwritten signature

44/15



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Realización de reuniones con los siguientes actores institucionales:

LIC. JOSEFINA GIGLIO, GERENTE DE COMUNICACIÓN. Se incorporó el cronograma de las reuniones de la Comisión a la Agenda de la página web de la UNSAM. Se cambió el usuario de la dirección de la Comisión para facilitar el acceso (discapacidad@unsam.edu.ar). Se propició diseñar un flyer para las pantallas, con la asistencia en diseño gráfico de la Biblioteca Central.

LIC. SUSANA GARCÍA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS. La Comisión planteó el incumplimiento de las leyes, en cuanto al 4% obligatorio de personas con discapacidad en puestos laborales de instituciones oficiales. La Lic. García reconoció la situación, aunque informó que es de difícil cumplimiento. En la última estadística oficial del Ministerio de trabajo, la UNSAM tiene 0 (cero) trabajador con discapacidad.

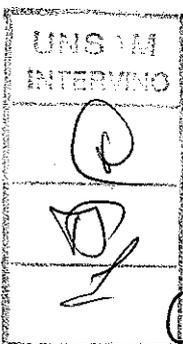
DR. MARTÍN BODE, GERENTE DE CULTURA. Se informó sobre las dificultades en el uso de las rampas en la Carpa, debido a su diseño. Se ofreció la colaboración de personal del CAU para asesorar respecto a las adecuaciones correspondientes. Con respecto a permitir la comunicación con las personas sordas y/o hipoacúsicas que participen en actos de la UNSAM, la Comisión señaló la necesidad de incluir intérpretes de Lengua de Señas, Argentina. Para avanzar en el tema, el Lic. Bode organizó dos reuniones con sendos equipos de intérpretes, en las que participamos representantes de la Comisión. Si bien se solicitaron dos presupuestos, a la fecha no se concretó contratación alguna. Otra herramienta que se solicitó es la instalación de aros magnéticos en el Teatro, Carpa y salón de actos en el Tanque, que facilitan la audición de quienes utilizan audífonos. Se hizo llegar información sobre la tecnología que propone el INTI, para abaratar costos y poder instalarlos (puede costar \$500.- y lo instala un técnico en electricidad).

DRA. MARÍA PÍA VALLARINO, SECRETARIA DE EXTENSIÓN. Para dar mayor visibilidad y difusión a la Comisión propició una presentación sobre Discapacidad en la serie de charlas organizadas por la Secretaría a su cargo, la que se realizó en setiembre del corriente año. La Comisión participó además en la presentación de un Proyecto de Voluntariado Universitario, en la Convocatoria 2014.

En el marco de la red Unidesarrollo (UNTPacheco, UNM, UNLu, UNGS, UNSAM)

Participación activa de las representantes de UNSAM en el Proyecto *Accesibilidad, ingreso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en la universidad pública*. En 2014 se elaboró y aplicó una encuesta a los estudiantes con discapacidad, a fin de generar un diagnóstico. Las etapas subsiguientes corresponden a la capacitación y concientización del personal docente, de administración y servicios y de la comunidad en general respecto a los derechos de las personas con discapacidad y su accesibilidad a la universidad.

En la última reunión de 2014, la Comisión de Discapacidad y DDHH de Unidesarrollo decidió pasar la Coordinación del proyecto de la UNGS a la UNSAM.



44/15



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En el marco del Consejo Interuniversitario Nacional

Participación en las cuatro reuniones anuales de la **Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos** (<http://www.discapacidad.edu.ar/>): 1ª reunión abril en el Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 2ª reunión en junio en la Universidad Nacional del Comahue, 3ª reunión en octubre en la UNGS y la última en diciembre en el Ministerio de Educación de la Nación.

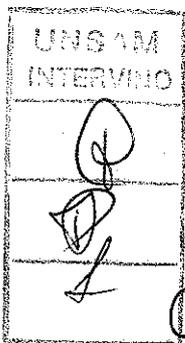
El énfasis en las reuniones estuvo en profundizar la aplicación de la Ley 26378 (Convención) en su vigencia en cuanto a la accesibilidad académica en las Universidades. Cabe destacar que la Convención adquirió jerarquía constitucional mediante la ley 27044, sancionada por el Congreso de la Nación el 19 de noviembre de 2014. Su entrada en vigor es un nuevo paso en la construcción de una sociedad inclusiva, basada en la justicia social y el reconocimiento del goce y ejercicio pleno e igualitario de los derechos humanos y libertades fundamentales, toda vez que eleva al máximo nivel normativo los derechos de las personas con discapacidad. La Comisión de Discapacidad y DDHH de la Universidad celebra este logro histórico y reafirma su compromiso para continuar avanzando en acciones que garanticen los derechos de todos y todas.

En la última reunión se pospuso la elección del coordinador de la Comisión de Discapacidad y DDHH del CIN para comienzos de 2015.

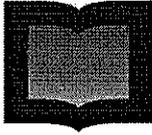
Otras actividades realizadas

Presentación de póster sobre las actividades de esta Comisión y participación en las XXIII Jornadas de RUEDES, en Universidad Nacional de Tucumán, sobre Universidad Inclusiva y Accesibilidad Académica.

Respuesta a nota de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), respecto a las actividades que se vienen desarrollando en la Universidad en pos de profundizar la aplicación de la Ley 26378.



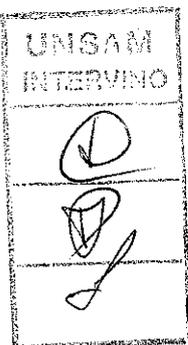
44/15



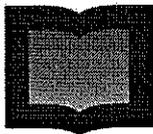
PROPUESTAS DE TRABAJO PARA 2015

A partir de la labor de la Comisión a lo largo de 2014 surgieron acciones que se tratará de implementar a lo largo del año 2015.

- Entregar a la Biblioteca central un kit con material para la accesibilidad visual para ciegos y personas con baja visión, al tiempo que se realizará la capacitación del personal. Esta tarea se realiza en el marco de las actividades de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y DDHH.
- Dinamizar el sitio web de la Comisión con acceso más directo desde el portal UNSAM, formularios de comunicación para estudiantes, docentes, personal de administración y servicios de UNSAM a fin de mejorar su accesibilidad y con fácil acceso como para personas externas a la Universidad a fin de promover la ampliación de derechos y ciudadanía.
- Organizar junto a la Secretaría Académica una actividad de reflexión y capacitación con el personal de las oficinas de alumnos de las diferentes unidades académicas respecto a la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Evaluar las necesidades de adaptación de la sede en la que curse un estudiante con discapacidad, o en la que trabaje un agente con discapacidad.



44/15



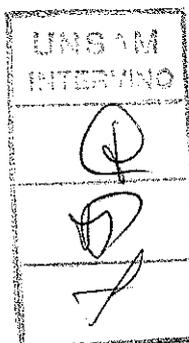
UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

ANEXO

A continuación se presenta la lista de participantes de las reuniones itinerantes realizadas durante 2014. Son miembros de la Comunidad UNSAM que se mostraron sensibles a la ampliación de derechos y ciudadanía especialmente de las personas discapacitadas.

Fecha	Sede	Participantes
Febrero	CAU	Cecilia Lucero, Verónica Rusler, Roxana Pochintestar, Laura Casals, Miguel Di Chiara, Susana Ortiz.
Abril	CAU	Cecilia Lucero, Elida Hermida, Mariela Frías, Florencia Provenzano, Miguel Dichiara, Ayelén Knobel (por Julián Cherkasky), y Susana Ortiz.
Mayo	Sec. Extensión	Cecilia Lucero, Elida Hermida, Mariela Frías, Florencia Provenzano, Miguel Dichiara, Roxana Pochintestar, Fernando Bustos, Adriana (del equipo del profesor Gómez Pineda), Susana Ortiz y Oscar García, por la S. de Extensión.
Junio	Aula 6.14, Corona Tornavía	Stella Páez, Laura Casals, Cecilia Lucero, Florencia Provenzano, Miguel Dichiara, Roxana Pochintestar, Verónica Rusler y Susana Ortiz. Invitada: Silvína Danieluk.
Julio	Gerencia de Cultura	Cecilia Lucero, Elida Hermida, Miguel Dichiara, Roxana Pochintestar, Laura Casals, Susana Ortiz y Martín Bode, Gerente de Cultura.
Agosto	Biblioteca Central	Stella Caniza de Páez, Mariela Frías, Florencia Provenzano Miguel Dichiara, Roxana Pochintestar, Juan Gregoric (por Extensión, por Laura Casals), Susana González, de la Cátedra José Martí, representante de Aelac, y Susana Ortiz.
Setiembre	ECyT	Elida Hermida, Roxana Pochintestar, Laura Casals, Florencia Provenzano, Susana González y Susana Ortiz.
Octubre	EEyN	Elida Hermida, Miguel Di Chiara, Stella Caniza de Páez, Mariela Frías, Cintia Schwamberger, Roxana Pochintestar, Laura Casals, Susana González y Susana Ortiz.
Noviembre	EH	Miguel Di Chiara, Stella Caniza de Páez, Mariela Frías, Laura Casals, Susana González y Susana Ortiz.
Diciembre	Biblioteca Central	Mariela Frías, Laura Casals, Florencia Provenzano, Susana González, Roxana Pochintestar, y Susana Ortiz.



44/15